
[Semuc Champey, Guatemala: donde el río se esconde](#)

No son Invasores, ellos dieron nombre a este territorio

Fueron las comunidades indígenas mayas q'eqchi's las que le dieron el nombre de "Semuc Champey" a este mágico lugar de bosque que en castellano se traduce como "el río que se esconde en la montaña". Este es el nombre con el cual fue registrado también como área protegida por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), sin consultar a las comunidades que habitaron y cuidaron de esas tierras mucho antes que naciera el concepto de áreas protegidas, antes que fuera declarada en 2005 bajo la categoría de Monumento Natural.

La categoría de manejo como Monumento Natural hace honor a la belleza paisajística del lugar, pero lamentablemente, desde su creación, las comunidades indígenas fueron excluidas de ese modelo de conservación. Esto se puso en clara evidencia en agosto de 2016, cuando las comunidades sufrieron un desalojo brutal por parte de las autoridades de gobierno, lo que se suma a una serie de violaciones históricas a sus derechos; el despojo de sus tierras por finqueros y autoridades gubernamentales.

Hoy las comunidades que habitan en el área de Semuc Champey son injustamente señaladas por el CONAP como invasoras, cuando ellas llevan cientos de años en el área y lo que exigen es la administración de su territorio. En lugar de ser las protagonistas del manejo del área, las tratan como espectadoras del proceso, recibiendo pocos beneficios, mientras ven que el "desarrollo" del área genera ingresos a hoteles, extranjeros, agencias de viajes y al mismo CONAP. Esto hace que, luego de once años, sus condiciones de vida no hayan mejorado a pesar de vivir en un hermoso territorio.

La actitud del CONAP es por lo menos cuestionable. Con más de 27 años de existencia, este caso evidencia que la institución poco ha evolucionado respecto a la visión y el manejo de las áreas protegidas del país. Para que el CONAP cumpla con sus metas de "protección de la biodiversidad" debería priorizar la participación local y comunitaria de las poblaciones que viven cerca o dentro de las áreas protegidas y no verlas y calificarlas como enemigas de la conservación.

Antecedente histórico del pueblo Q'eqchi' de Lanquín Semuc Champey

Desde hace varios siglos, estas tierras pertenecieron a abuelos y abuelas q'eqchi'es. Años después llegó un finquero alemán a ocupar las tierras, quien las abandonaría durante el gobierno de Jorge Ubico en los años 40. La finca en su totalidad se llamaba Actelá. Durante la estadía del finquero en estas tierras, nuestros abuelos y padres fueron tomados como mozos, trabajando jornales sin un salario a cambio de que sus viviendas no fueran removidas de la finca.

Luego de que el finquero se marchara, los originarios se organizaron para administrar las tierras. Años después, algunas cooperativas registraron las tierras a su nombre; una de ellas es la cooperativa Actelá.

Los comunitarios mientras tanto cuidaron del lugar, sembraron árboles preciosos, cuidaron los animales que habitaban en el lugar que hoy es conocido como Semuc Champey.

Ya por el año 2000, un alcalde municipal se interesó en apoyar a la comunidad en la compra de las tierras a la Cooperativa Actelá. Los comunitarios aprobaron la idea y se realizó la compra a un costo de Q 375 mil (alrededor de US\$ 50 000), quedando en el registro a nombre de “Chicanus y Santa María”. En acuerdo común se mejoró el cuidado del área Semuc Champey.

Los ancianos por confianza al alcalde deciden en esa época que las 2 caballerías de tierras donde se ubicaba la parte más preciosa del lugar (Semuc Champey) lo administrara la Municipalidad en coordinación con las comunidades. Bajo esas condiciones se le trasladó la administración de estas 2 caballerías de tierras a la municipalidad. No se contaba que con el paso de los años se les quitaría por completo la tierra.

En esta misma época, un diputado presentó la iniciativa de ley 25-2005 para declarar Semuc Champey como área protegida, cosa que no fue consultada con las comunidades, ni con el alcalde municipal. Esto ya viola la Constitución de la República donde se garantiza el derecho de los pueblos indígenas sobre sus territorios y los convenios internacionales, considerando que en ese momento ya existía y estaba vigente el Convenio 169 de la OIT, que establece el derecho a una consulta libre, previa e informada. Tampoco importó el código municipal, ni que se violara la autonomía municipal, ¡el alcalde ni se enteró!

Ocho días antes de aprobarse este acuerdo se le notifica al alcalde de su aprobación en el Congreso. A dos días de su aprobación el alcalde interpuso un recurso de amparo, cosa que no fue validada y se le dio vida al decreto 25-2005.

En 2005 el área fue declarada como área protegida, bajo la categoría de Monumento Natural. La Ley asigna al CONAP como el administrador del área, y automáticamente la municipalidad y las comunidades quedan fuera del cuidado del territorio. De ahí surge el reclamo de las comunidades de su derecho de gobernanza sobre esas tierras, ya que parte de sus territorios les fueron arrebatados sin previo aviso. Luego, el CONAP negocia con las comunidades Q'eqch'is que les dieran el manejo a cambio de proyectos de desarrollo. Se llega a un acuerdo donde el 60% de los ingresos del parque iría al CONAP, el 10% a la municipalidad y el 30% a la comunidad, además de trabajo para las familias.

Al paso de los años no se cumple con el acuerdo establecido. En julio de 2015, llegan autoridades de Catastro (RIC) a querer medir las tierras en conjunto con el CONAP con la intención de ampliar el área del Parque Semuc Champey. Esta ampliación (en 119 hectáreas) atenta contra el territorio donde viven las comunidades.

Ese día se le pidió al CONAP y al RIC que se retiraran. Les pedimos firmar un acta donde conste que no estamos de acuerdo con que tomen mediciones de nuestras tierras y que tomen decisiones sobre nuestro territorio y que se retiraran.

Las comunidades, a partir de ese momento, toman de nuevo el manejo y administración del Parque Semuc, debido a la falta de cumplimiento de compromisos del CONAP y el irrespeto de la Municipalidad hacia la comunidad porque no quisieron entablar con las comunidades una mesa de diálogo.

Una autoridad Q'eqchi' dijo: *“na' qaj naq te' suqesi chaq li q'a ch'och”* (Así como el CONAP quitó

nuestras tierras, la Municipalidad nos la arrebató sin diálogo, queremos nuestras tierras de vuelta).
“*Li qa maak sa’ ru eb’ ahan ix b’anaq in k’a ix q’a kanab’eb’ ix b’isb’al li ch’och’ ut naq in k’a ix q’a kanab’ naq te oq’ sa chijunil li q’a na’jej*” (nuestro pecado ante el CONAP y la Municipalidad fue que no dejamos que nos quitaran las 119 hectáreas más de ampliación y que se parcelara la tierra).

Administración del parque en manos de las comunidades

Durante la administración a cargo de las comunidades, las 4 comunidades Q’qechi que habitan el área se organizaron. Semanalmente 52 personas, incluyendo mujeres, ancianos y jóvenes, atendían el Parque Semuc Champey. Todas las familias tuvieron trabajo, se chapeó el lugar [cortar las malezas], se recogió la basura y se organizó un grupo de salvavidas comunitarias para auxiliar a los visitantes. Claro, no faltó el daño de unas cuantas personas que tenían trabajo asegurado con el CONAP para dañar nuestra imagen y el trabajo que estamos haciendo.

“*Ixq’a kut’ ix xutan laj CONAP, ix q’a kut’ naq lao laj ral ch’och na ko trabajik chi chab’il chiru heb’ a an*” (52 personas trabajan cada semana, les sacamos la vergüenza a los de CONAP, les demostramos que los hijos de la tierra manejamos mejor el lugar).

Los fondos que ingresaron los utilizamos para pagar el día de cada trabajador, se limpió la carretera, se tapó hoyos o baches.

“Si hacemos cuentas lo haremos, tenemos nuestros papeles que nos respaldan, al CONAP y a las autoridades les fue más fácil sacarnos a punta de pistola atentado contra nuestras vidas porque no quieren diálogo, ellos saben que les vamos a ganar si iniciamos el proceso legal y que van a perder el caso, para nosotros vale el pueblo originario, la autoridad indígena, el sistema jurídico indígena y propio de la comunidad Q’eqchi’, ” manifestó un Líder comunitario q’eqchi.

El 4 de marzo de 2016, se capturó a 7 autoridades indígenas bajo la acusación de usurpación, coacción y hurto agravado. La comunidad demostró que no había pruebas de estos delitos y salieron libres al poco tiempo.

Desalojo

El 4 de julio de 2016 se presentaron a primera hora de la mañana, 60 patrullas de la policía nacional (PNC) y antimotines para desalojar a los comunitarios de Semuc Champey. Las comunidades resistieron y solicitaron a las autoridades retirarse, sin embargo, durante la resistencia salieron lastimados dos jóvenes. Las mujeres, quienes se ubicaron en la primera fila, se agitaron y se desmayaron al momento de huir por el miedo, mientras la policía lanzaba gas lacrimógeno y disparaba al aire.

No lograron ese día su propósito. Regresaron sorpresivamente al día siguiente, a las 6:00 am, “125 antimotines y más de 300 elementos de la PNC desalojaron a las comunidades Santa María Semuc Champey, Chi Q’anus, Semil y Chisub’in en Semuc Champey, Lanquín Alta Verapaz. No más llegando empezaron a disparar, desde las 6:00 hasta 8:00 am, como si estuviéramos en la guerra de nuevo, los animales gritaban asustados, la gente corría para todos lados y la mayoría de la gente de la comunidad de Santa María Semuc Champey se refugió en los bosques para resguardarse. Ellos hablan de no contaminar el ambiente, ellos que dicen que resguardan la vida de los seres vivos, por qué tanta contaminación con el arma de fuego, por qué atentan contra nuestra vida, se desconoce si hubo animales que hayan sido alcanzados por las armas de fuego.

Ahora están llegando a las casas de las comunidades, para reprimirles con exceso de fuerza e invadir sus tierras, ejerciendo violencia contra las familias Q'eqchi'es. Las familias no están armadas y temen por sus vidas.

Se reporta también una campaña mediática en contra de las comunidades que dicen que ellas están incitando a la violencia, cuando fue la fuerza pública que utilizó exceso de fuerza y armas letales contra pobladores desarmados. Las comunidades siempre favorecieron el diálogo, pero el personal local del CONAP no les tomó en serio y hoy la policía les provoca con violencia estatal. Las comunidades aclaran que ellas no son invasoras y que están dentro de su propiedad.

Las comunidades locales, originarias y pueblos indígenas, han demostrado ser fieles guardianes del territorio y de la naturaleza, desde los bosques de Totonicapán, los bosques de Palin, hasta los manglares de la Costa Sur, por mencionar solo algunos ejemplos. Sin el trabajo y el aporte local comunitario, el CONAP no podría garantizar la conservación y protección del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Con estas acciones contra de las comunidades Q'eqchi's en Semuc Champey, el CONAP evidencia un retroceso en la gestión colectiva de las áreas protegidas y viola el derecho de los pueblos indígenas a sus territorios.

Mientras las comunidades luchan por los territorios del parque, las instituciones de gobierno aprueban estudios para la explotación del río Cahabón, para favorecer intereses particulares.

Dina Juc, Asociación Utzche

Carlos Salvatierra, salvatierraleal@gmail.com

Miembro de SAVIA Guatemala y de COGMANGLAR (Coordinadora Guatemalteca para la defensa de los manglares y la vida)